



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN REURBANIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL PASEO DE SARASATE Y CALLES ADYACENTES (VÍNCULO, ALHÓNDIGA, GARCÍA CASTAÑÓN, FERNÁNDEZ ARENAS Y SAN IGNACIO), JUNTO CON LA AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE RECOGIDA NEUMÁTICA EN SARASATE.

1.- OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir de manera resumida las especificaciones, prescripciones, criterios y normas que regirán la licitación de las obras de **“REURBANIZACIÓN DEL PASEO DE SARASATE Y CALLES ADYACENTES”**, redactado para el Ayuntamiento de Pamplona por la UTE formada por OAB (Office of Architecture in Barcelona), OKRA Landskapsarkitekten y VI17 Arquitectura.

Se incluyen también las obras correspondientes al proyecto denominado **“RENOVACIÓN DE REDES DEL PASEO SARASATE DE PAMPLONA”** redactado por los Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. (S.C.P.S.A.) y las obras correspondientes al proyecto denominado **PROYECTO AMPLIACIÓN SISTEMA DE RECOGIDA NEUMÁTICA – PASEO SARASATE (PAMPLONA)** redactado por Daniel López Palacios, Ingeniero Técnico Industrial – IS Group

Dado que ambos proyectos se desarrollan en el mismo emplazamiento y afectan al mismo ámbito, el Ayuntamiento de Pamplona y Servicios de la Comarca de Pamplona S.A., suscribieron un Convenio en virtud del cual se posibilita la cooperación entre ambas entidades con la finalidad de ejecutar en común la obra correspondiente a los proyectos referidos.

A continuación, se explican los aspectos de índole formal y técnica que los licitadores deberán tener en consideración a la hora de redactar sus propuestas.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del presente Proyecto es la correcta definición de las obras a realizar para la reurbanización del Paseo de Sarasate. El ámbito se amplía a las calles Alhóndiga, Vínculo, García Castañón y Fernández Arenas, acera norte de calle Estella y parte de San Ignacio del II Ensanche de Pamplona.

El Proyecto pretende justificar las soluciones adoptadas y ser un documento que sirva a los distintos Entes para la gestión de las obras y dar una idea aproximada del coste de las mismas.

Puestos en contacto con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, han manifestado su interés para renovar sus redes de saneamiento y abastecimiento en el ámbito de la obra y extender la instalación de recogida neumática de basuras instalada en Casco Antiguo al Paseo de Sarasate, por lo que se han redactado los proyectos específicos, que se licitarán conjuntamente con el proyecto redactado por el Ayuntamiento de Pamplona tras la firma del correspondiente convenio entre ambas administraciones tal y como se ha hecho en otras ocasiones.

El Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo en su plano nº12 define el ámbito de la obra como zona arqueológica A, lo que supone la redacción de un proyecto de Intervención Arqueológica y estar a lo dispuesto en la resolución que dicte la Institución Príncipe de Viana para este proyecto.

ANTECEDENTES

A mediados del siglo XIX, se define el límite este edificado del paseo, con la construcción de lo que hoy es el Palacio de Navarra, y a finales de siglo, la construcción del Palacio de Justicia en el lado oeste, hoy Parlamento de Navarra.

A principios del siglo XX, se desarrollan entre murallas el I Ensanche, hasta que hacia 1920 con el desarrollo del II Ensanche queda ya definido su límite sur y las manzanas y calles adyacentes. El espacio ya se encuentra con una



configuración clásica de boulevard central de paseo, rodeado de parterres longitudinales arbolados con ejemplares de gran porte que dan continuidad a las masas vegetales de Taconera y Bosquecillo, y dos viales que lo circundan para la incipiente movilidad rodada.

Durante el siglo XX, hay diversos hitos que condicionan la formación que el paseo presenta a día de hoy. En 1902 se construye el Monumento a los Fueros, el tranvía del Irati circula por el boulevard de Sarasate hasta 1930, y posteriormente, la llegada del vehículo privado enfatiza la configuración de paseo aislado entre dos viales de tráfico. Posteriormente se han llevado a cabo actuaciones parciales en pavimentación, alumbrado o jardinería que son las que dan forma al paseo a día de hoy.

Las primeras manzanas del II Ensanche que limitan al sur con el paseo, Alhóndiga, Vínculo, García Castañón y Fernández Arenas, a día de hoy son calles con un mínimo tránsito de tráfico rodado y han adquirido un carácter muy tranquilo vinculado a los usos establecidos, por lo que es necesario adaptar y actualizar sus secciones y espacios.

En el paseo Sarasate se realizó en mayo del año 2020 a raíz de la pandemia por COVID-19, una actuación táctica para liberar espacios peatonales en el centro de la ciudad con el fin de posibilitar tránsitos peatonales con distancia de seguridad. Esta actuación se extendió también a la calle García Castañón hasta su confluencia con la calle San Ignacio.

En el paseo Sarasate, se trasladó la circulación de los autobuses urbanos de la calzada norte a la calzada sur habilitando dos nuevas paradas, una en la zona de la estatua de los Fueros y otra en la confluencia con García Castañón. Las líneas que tienen parada en la actualidad son las líneas diurnas 3, 8, 10 y 15, y las nocturnas N2, N4, N7 y N9. Enfrente del Parlamento hay una parada para las líneas diurna 4 y 16 que discurren por Yanguas y Miranda.

Se trasladaron igualmente los contenedores de residuos y se agrupan en tres islas que se reparten a lo largo del vial sur. Se mantienen los reservados existentes en el vial sur y los aparcamientos de motos existentes. El vial de acceso al paseo se produce por la calle San Ignacio, que es también acceso para el circuito existente en Casco Antiguo para carga y descarga que se inicia en la calle Comedias. Con este cambio se ha producido un alto grado de peatonalización del vial norte, incrementándose también el uso de la bicicleta y en el que además se han habilitado terrazas de los locales de hostelería existentes en ese tramo.

En este momento en el vial sur del Paseo de Sarasate hay unas 80 plazas para aparcamiento de motocicletas, 2 plazas de reservado para Correos, 1 plaza de discapacitado y 3 plazas de reserva para el Parlamento. Enfrente del Palacio de Navarra hay un reservado para 6 vehículos que se encuentra totalmente desbordado y se abusa de este uso utilizando zonas inapropiadas en aceras y porches.

En el encuentro de la calle García Castañón con la calle San Ignacio, se cerró el vial de salida y se habilitó un espacio peatonal que se ha ocupado con terrazas de locales de hostelería. Se ensancharon los pasos peatonales y en la calle García Castañón han surgido nuevos locales de hostelería, que unidos a los que existían, dan una marcada línea de ocio a la calle. En la calle García Castañón hay 18 plazas de aparcamiento para vehículos, 3 plazas de reserva para discapacitados, 1 plaza para el ministerio de empleo y 18 plazas para motocicletas. En la calle Fernández Arenas hay 13 plazas de aparcamiento-

Hay acceso a garajes particulares en Sarasate Sur, García Castañón y Avenida de San Ignacio, dentro del ámbito de actuación. Además del acceso y salida al aparcamiento subterráneo de la plaza del Vínculo.

PROPUESTA

Descripción de la propuesta extraída de la memoria del proyecto:

*Desde la adjudicación del proyecto de reurbanización del Paseo Sarasate y las calles adyacentes, tras la celebración del concurso de proyectos, el equipo redactor, en colaboración con sus colaboradores y el equipo técnico del Ayuntamiento, ha trabajado activamente en el desarrollo de la propuesta **ISOLINEAS-ISOLINEAK**.*



Paralelamente, se ha mantenido una estrecha coordinación con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, tanto para la planificación de la renovación de redes como para la instalación del sistema de recogida neumática de residuos y la mejora de aspectos relacionados con el transporte público.

El desarrollo del proyecto ha seguido las líneas principales marcadas por la propuesta ganadora del concurso, trabajando siempre en torno a dos objetivos fundamentales:

- *Conseguir una topografía accesible y permeable que conecte de forma fluida el Ensanche con el Casco Antiguo.*
- *Garantizar la protección del arbolado existente y generar un espacio de refugio climático tanto en el Paseo Sarasate como en las calles adyacentes.*

De forma complementaria, se ha trabajado intensamente en la integración y fomento de la actividad comercial en el Paseo Sarasate, prestando especial atención al respeto hacia los vecinos del entorno e incorporando los elementos singulares y patrimoniales existentes.

6.1 SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El Paseo Sarasate y sus calles adyacentes se consolidan como un pequeño pulmón verde en el entorno del Casco Viejo, vinculado a una red de infraestructura verde que se extiende desde la Taconera y Navas de Tolosa, y que, a través del Paseo Hemingway, conecta con el río Arga. Se trata de un espacio que ofrece frescor en verano y permite la entrada del sol en invierno. Más allá del arbolado, el paseo incorpora sistemas innovadores de recogida y gestión de aguas pluviales, así como capas de vegetación que fomentan una biodiversidad rica y diversa. Enmarcado entre los grandes vacíos urbanos de la plaza del Baluarte y la plaza del Castillo, el paseo mantiene una escala más íntima y calmada, actuando como nexo entre el Casco Viejo y el Ensanche. Es un lugar que invita a la estancia, a sentarse en una terraza o a disfrutar del patrimonio urbano.

El Paseo Sarasate se concibe como un "eslabón verde" vital que, al integrarse con otros espacios verdes existentes, puede contribuir a conectar el paisaje fluvial al este con la estructura verde histórica al oeste, comenzando con el Parque Taconera. Las calles adyacentes, que desembocan perpendicularmente desde el Ensanche, se redefinen como conectores verdes, cumpliendo una doble función: mitigar la escorrentía de aguas pluviales hacia el Paseo Sarasate y proporcionar caminos peatonales sombreados y cómodos hacia el paseo. En última instancia, se busca fortalecer la red verde urbana y mejorar la caminabilidad para transformar Pamplona en una ciudad más sostenible, habitable y resiliente.

Hasta ahora, el Paseo Sarasate ha sido un límite urbano, generando un efecto barrera entre el casco histórico peatonal al norte y el Ensanche, caracterizado por una importante presencia del coche, al sur. El proyecto plantea extender la zona peatonal hasta la Calle de Estella, integrando más espacios verdes, áreas para bicicletas, zonas de ocio y terrazas para los comercios. En lugar de un límite, el Paseo Sarasate se redefine como un espacio urbano continuo y accesible, que une definitivamente el casco histórico y el Ensanche. A largo plazo, nuestra propuesta reubica el recorrido del transporte urbano hacia la Calle de Estella, liberando el Paseo Sarasate para el peatón y la bicicleta, creando un espacio ininterrumpido.

A lo largo de la historia, el Paseo Sarasate ha venido configurándose como un espacio de transición y homenaje, siendo escenario de diversos proyectos de "embellecimiento", donde los ejes de arbolado, elemento más característico del paseo, los frentes de fachada y el Monumento a los Fueros generan una imagen imborrable en la memoria colectiva de la ciudad. La propuesta busca enriquecer esta identidad única, adaptándola a las demandas actuales sin renunciar a su esencia. Un diseño versátil posibilita múltiples usos, fomentando el encuentro ciudadano y las relaciones sociales, transformando el paseo en un espacio dinámico y accesible.

6.2 URBANIZACIÓN

En concurso, el proyecto planteaba una idea clara: una topografía continua y accesible definida por diez isolíneas diagonales, separadas cada 25 metros y rotadas 45 grados respecto al eje principal. Esta geometría conecta de forma fluida los frentes norte-sur y este-oeste, garantizando recorridos sin pendientes significativas. La propuesta rebajaba la rasante en puntos estratégicos, respetando las cotas existentes de acceso a portales y locales comerciales. Los parterres de los árboles se conservaban en su altura original, incorporando cortes puntuales para facilitar el paso sin alterar su integridad.

Durante el desarrollo del proyecto, y con el objetivo prioritario de minimizar el impacto sobre el arbolado existente, se llevó a cabo un estudio detallado de cada ejemplar potencialmente afectado. Este análisis incluyó escaneos de raíces, evaluaciones fisiológicas y una estrecha colaboración con un equipo especializado en arbolado urbano, junto con el



Servicio de Zonas Verdes del Ayuntamiento de Pamplona. Gracias a este trabajo, se ajustaron con precisión los recorridos y cruces, garantizando una zona de protección adecuada para cada árbol.

Como resultado, la propuesta original de concurso se mantiene en gran medida. Únicamente la zona central -prevista inicialmente como un espacio rebajado- conserva finalmente su cota original para proteger el arbolado más sensible. Aun así, se preserva el concepto fundamental de una topografía accesible, sin barreras y con pendientes suaves, que asegura la continuidad espacial y la accesibilidad universal en todo el ámbito.

Las 3 zonas del Paseo se mantienen según concurso:

Plaza parlamento

El frente oeste del Paseo Sarasate se concibe como una escenografía urbana que simboliza la voluntad de la sociedad navarra representada en el Parlamento de Navarra y el deseo por unas instituciones justas. La obra "Monumento al prisionero político desconocido" de Jorge Oteiza, da paso al Paseo desde el oeste. Entre las esculturas, se integra una fuente de niebla que se convierte en un espacio lúdico con iluminación especial y programación de juegos para niños.

Además de su valor simbólico, la fuente, situada en el punto más bajo del paseo, juega un papel clave en un sistema de drenaje sostenible para el agua de lluvia.

Plaza Palacio de Navarra

En el frente este del Paseo se propone una transformación integral mediante tres intervenciones clave, que buscan dotar de carácter, escalar y zonificar el espacio. Se crea una plaza frente al Palacio de Navarra con la escultura de Pablo Sarasate a la entrada del paseo, acompañada de una instalación musical que convierte el lugar en un punto de encuentro. La base del Monumento a los Fueros se "extiende" con plataformas que salvan el desnivel al este, aumentando el espacio de estancia y respetando al monumento. Finalmente, se definen flujos de acceso restringido para logística y emergencias, junto a flujos peatonales y un recorrido ciclable, creando un entorno funcional, accesible y agradable para todos.

Plaza San Nicolás

El proyecto revitaliza el espacio frente a la fachada sur de la Iglesia de San Nicolás, creando un punto de encuentro alrededor de una plataforma de madera que sirve como ágora para eventos y actividades culturales. Este espacio se diseña para permitir diversos usos y actividades, desde conciertos y charlas al aire libre hasta ser simplemente un área de descanso. Además, el cruce hacia el casco antiguo se proyecta sin barreras arquitectónicas, con vegetación y zonas de estancia que convierten el propio cruce en un espacio de disfrute. La integración con la topografía y los porches de la iglesia asegura un recorrido accesible e intuitivo.

Calles adyacentes

Las calles adyacentes desempeñan un papel fundamental en la propuesta y en la definición del Paseo Sarasate. Se propone la pavimentación integral de las calles Alhóndiga, Plaza del Vínculo y García Castañón, con acceso restringido a servicios, emergencias y garajes.

El diseño de estas calles fomenta que los peatones transiten por el centro, dejando las aceras para usos más funcionales. Entre las aceras y la zona central se integran dos áreas verdes con pavimento de junta de césped, destinadas a terrazas de bares y restaurantes, espacios de estancia y áreas de carga y descarga.

6.3 MOVILIDAD Y PROGRAMA

MOVILIDAD RODADA

El proyecto de reurbanización del Paseo Sarasate distingue claramente tres tipos de flujos rodados.

La mayor parte del área destinada a servicios se organiza en un único eje funcional situado en el frente sur, concebido para albergar el acceso del transporte público, vehículos de servicios, emergencias y accesos privados restringidos. Este eje actúa como la médula espinal del proyecto, concentrando la marquesina del transporte urbano (TCC), plazas de estacionamiento reservadas para personas con movilidad reducida, zonas de carga y descarga, aseos públicos y buzones de recogida de residuos.

El vial sur, de sentido único, se conecta de manera controlada con el vial de doble sentido de Yanguas y Miranda y Navas de Tolosa. Las zonas de transición entre este vial y los espacios peatonales se resolverán mediante plataforma única, manteniendo la prioridad peatonal. Estos espacios funcionarán como pasos peatonales integrados en el pavimento, acompañados de los elementos de seguridad correspondientes.



Las calles adyacentes, la zona norte del Paseo y el acceso al Casco Viejo —entre el Monumento a los Fueros y la Plaza del Palacio de Navarra— se plantean como áreas íntegramente peatonales. El acceso de vehículos estará muy restringido, reservado exclusivamente para servicios. De forma excepcional, se habilitarán espacios de parada de corta duración para vecinos y para operaciones de carga y descarga.

MOVILIDAD CICLABLE

La estrategia de movilidad ciclista se fundamenta en dos enfoques principales. En primer lugar, se prevé la integración del carril bici existente entre Yanguas y Miranda y Navas de Tolosa, el cual discurre de manera paralela al nuevo vial que conecta el Parlamento con la fuente ornamental. En segundo lugar, se define una zona de convivencia entre ciclistas y peatones,

TÓMBOLA

La propuesta para la nueva configuración de la tómbola mantiene la idea del concurso de desplazar los dos módulos entre sí, con el objetivo integrar el espacio de asiento, permitiendo que los visitantes, en especial las personas mayores, disfruten de la experiencia de la tómbola de manera cómoda y resguardados a la sombra de los árboles. Con esta nueva disposición se mejora la fluidez del tránsito y la sensación de seguridad.

MERCADILLO Y EXPOSICIONES

Siguiendo el mismo enfoque que para la tómbola, la disposición de los mercadillos, ferias y exposiciones se organizará de manera que se ubiquen en la zona central del paseo, asegurando en todo momento la liberación de la zona de asientos para el descanso de los visitantes. Se establecerá una red de canalización y suministro eléctrico que permita diferentes configuraciones de forma flexible.

TERRAZAS Y ACCESOS

Se plantea un diseño coherente y uniforme para las terrazas en la calle García Castañón, en la zona Norte del Paseo Sarasate y la Plaza del Vínculo. Este diseño parte de la ordenanza reguladora de terrazas del Ayuntamiento de Pamplona, adaptándose de manera flexible a las necesidades de cada comercio. Durante el proyecto se ha buscado consolidar y mejorar las condiciones de las terrazas existentes, así como fomentar la creación de nuevas terrazas. La visión de futuro es que el Paseo Sarasate será un espacio de llegada para nuevos comercios relacionados con la restauración. La estrategia de planificación de zonas verdes, mobiliario urbano y terrazas busca en la medida de lo posible integrarse de manera respetuosa con el acceso a portales de vivienda.

6.4 TOPOGRAFÍA ACCESIBLE

La estrategia de permeabilidad transversal del Paseo Sarasate se plantea con el objetivo de minimizar el impacto sobre el arbolado existente. A partir del estudio detallado del arbolado elaborado para el ámbito, se ha revisado y ajustado la propuesta presentada al concurso, definiéndose un total de 8 pasos accesibles que cumplen con los criterios de itinerario universal, además de otros 5 pasos que discurren sobre el parterre.

La propuesta contempla la integración y adecuación de los pasos existentes en el Paseo como parte de una red continua de itinerarios accesibles. El proyecto de reurbanización supone la afección de un total de 3 árboles, seleccionados por su menor valor dendrológico en las zonas de cruce, garantizando en todo momento la preservación de los ejemplares de mayor valor ecológico y paisajístico.

Adicionalmente, el proyecto de recogida neumática elaborado por MCP prevé la afección de 2 árboles más, situados en el frente noreste del paseo, que no cuentan con protección específica.

6.5 ARTE URBANO

OTEIZA

La propuesta de integración del Monumento al prisionero político desconocido de Jorge Oteiza, contempla la recuperación fiel de la composición original presentada al concurso internacional convocado por el Institute of Contemporary Art de Londres en 1952.

Se reproduce la configuración original del concurso, manteniendo entre las dos piezas una distancia proporcionalmente equivalente. Las dos piezas verticales se disponen enfrentadas, separadas por una distancia de 3 metros, y se emplazan sobre una única base monolítica de granito. Esta se localiza en el sector noreste del paseo, próxima al eje central del mismo.



SARASATE

En consonancia con la propuesta presentada en el concurso de proyectos, se plantea la ubicación de la escultura de Pablo Sarasate en posición sedente sobre el banco de granito que configura el nuevo espacio público frente al Palacio de Navarra. La pieza escultórica, concebida a escala humana, busca generar una relación de proximidad y empatía con la ciudadanía y las personas visitantes, facilitando la posibilidad de sentarse junto a la figura, interactuar con ella de forma respetuosa y conocer al personaje que da nombre al Paseo Sarasate.

En coordinación con el/la artista responsable de la ejecución de la obra, se sugiere estudiar la incorporación de un sistema de reproducción sonora localizado, que permita la audición de una composición musical de Pablo Sarasate exclusivamente en un radio de entre 1 y 2 metros.

6.6 REFUGIO CLIMÁTICO

La propuesta plantea transformar el Paseo Sarasate en un espacio público más resiliente y saludable centrándose en su activo más valioso: las estructuras arbóreas únicas que definen el espacio. Creemos, al igual que la ciudadanía de Pamplona, que estos árboles son el elemento central que dota de identidad y carácter al Paseo Sarasate. Nuestro objetivo principal es preservar su salud y mejorar el hábitat circundante para maximizar su potencial ecológico.

*La estrategia se estructura en torno a **cuatro principios**:*

Preservación

La salud y longevidad de los árboles es la prioridad de la actuación. Se preserva el dosel arbóreo existente, interviniendo solo cuando sea absolutamente necesario para mejorar el flujo peatonal y la permeabilidad. Cualquier alteración del hábitat de los árboles será mínima y cuidadosamente planificada para mantener la integridad del ecosistema.

Ampliación de las zonas verdes

Proponemos ampliar los alcorques de los árboles siempre que sea posible, siguiendo la ambición de una conexión verde y resiliente que mejore el confort climático, ofrezca espacio para la biodiversidad y proporcione más oportunidades para la infiltración natural. Además, esto crea volúmenes de suelo más grandes para el crecimiento y adaptación de las raíces al nuevo entorno.

Integración de la gestión del agua

En el frente oeste introducimos zonas verdes más bajas, como jardineras permeables, que contribuirán significativamente a la retención de aguas pluviales, ayudando a gestionar el escurrimiento y reduciendo la presión sobre los sistemas de drenaje de la ciudad. Esta estrategia también mejorará el microclima local, proporcionando beneficios de refrigeración y mejorando la calidad del aire.

Diversidad de Hábitat – Plantación en sotobosque

En línea con la idea de fomentar la biodiversidad, proponemos añadir múltiples capas de vegetación bajo los árboles, creando un sotobosque de arbustos, hierbas y cubresuelos. Siempre por debajo de 1,20 metros de altura, conservando la permeabilidad visual. Estas nuevas plantaciones se beneficiarán del dosel arbóreo y el sistema radicular, actuando como “árboles madre” que fomentan un ecosistema diverso y sostenible. Este enfoque estratificado proporcionará hábitat para la fauna, enriquecerá la calidad del suelo e incrementará el valor ecológico del espacio.

Paisajismo, criterios generales

La estrategia verde para el Paseo Sarasate está diseñada para restaurar y reforzar el vínculo verde que recorre el espacio, creando un corredor continuo con impactos significativos tanto en el entorno local como a escala de ciudad. Esta estrategia se centra en mejorar la biodiversidad, mitigar el efecto isla de calor y reforzar la identidad del área como un espacio público vibrante y verde.

El diseño de la plantación refleja un gradiente natural de oeste a este, pasando más natural y calmado, en relación con la Taconera o la vuelta del Castillo, hacia un entorno más mineral y urbano vinculado a la actividad vibrante de la Plaza del Castillo. Esta progresión guiará a los visitantes a través del espacio, conduciéndolos finalmente hacia los principales activos verdes de la ciudad, hitos históricos y zonas comerciales y de restauración.

Este gradiente también corresponderá a un cambio en el uso y carácter del espacio. Al este, más cerca de la Plaza del Castillo, el espacio se diseñará para albergar mayores niveles de actividad, con zonas aptas para eventos, reuniones y vida pública activa. Aquí, la plantación será más ligera y abierta, permitiendo flexibilidad en el uso y mantenimiento. A medida que los visitantes se desplacen hacia el oeste, el ambiente cambiará gradualmente hacia una atmósfera más íntima y tranquila, con plantaciones más densas, áreas sombreadas y espacios más tranquilos para el descanso



y la contemplación. Esta sección ofrecerá una experiencia más natural y serena, proporcionando un contraste pacífico con la energía bulliciosa del lado oriental.

Gestión del agua de lluvia, criterios generales

Los crecientes impactos del cambio climático en la región exigen soluciones innovadoras y adaptativas que integren de manera fluida la gestión de aguas pluviales en el diseño de los espacios públicos. Para abordar estos desafíos, nuestra estrategia de gestión del agua se centra en soluciones basadas en la naturaleza que mejoren la resiliencia, reduzcan la presión sobre la infraestructura existente y ayuden a mitigar los efectos de los eventos de lluvias intensas, que probablemente se intensifiquen con el tiempo.

La estrategia se centra en dirigir estratégicamente el exceso de escorrentía de aguas superficiales hacia la parte occidental de la plaza, aprovechando la diferencia de nivel existente para guiar el flujo de agua de manera natural. Aquí, proponemos crear zonas lineales y deprimidas de plantación a lo largo de los alcorques existentes. Estas áreas, conocidas como "bioswales" o jardines de lluvia, servirán como zonas de retención temporal que captan y absorben el exceso de agua durante las lluvias intensas. Los bioswales liberarán lentamente el agua almacenada en el sistema de alcantarillado, reduciendo el riesgo de inundaciones mientras permiten que el paisaje filtre y limpie naturalmente el agua. Estas zonas de bioswales están plantadas con especies amantes del agua que prosperan en condiciones más húmedas, añadiendo una capa rica de biodiversidad al espacio. Las plantaciones no sólo mejorarán el valor ecológico del Paseo, sino que también evocan el paisaje fluvial cercano, creando una conexión visual y sensorial con el patrimonio natural de Pamplona.

FASES

Se ha previsto ejecutar el proyecto en una sola fase, si bien debido a la duración de la obra puede estar sujeta a su realización en dos o tres ejercicios económicos diferentes.

3.- MARCHA DE LOS TRABAJOS.

Para la ejecución del programa de desarrollo de la obra, el contratista deberá tener siempre en la obra un número de obreros proporcionado a la extensión y clase de los trabajos que se estén ejecutando.

Se estima que el número mínimo de personas a destinar a la ejecución de los trabajos es el siguiente:

- 1 Jefe de Obra a jornada completa.
- 1 técnico específico para control de ejecución de trabajos de jardinería.
- 1 técnico topógrafo a jornada completa.
- 3 Encargados de obra a jornada completa: 1 para instalaciones, 1 para pavimentaciones y 1 para jardinería.
- 10 oficiales profesionales a jornada completa.
- 10 peones de obra a jornada completa.

Se deberá dejar constancia escrita de las medidas extraordinarias que el adjudicatario estaría dispuesto a adoptar para el cumplimiento del plazo que se oferte, sin coste alguno para el Ayuntamiento, en caso que la Dirección de Obras lo considerase necesario.

4.-CONSIDERACIONES DE INTERÉS.

Como aspecto de especial importancia debe considerarse que el Proyecto que se licita lleva implícitos una serie de condicionantes específicos, recogiendo aquí las directrices generales que deberán tenerse en cuenta para la ejecución de las obras:

- En el organigrama de la obra será el jefe de obra el responsable último de la obra. Se considera apropiado que exista personal técnico de apoyo al jefe de obra asignado a la obra para ejecución y control de instalaciones y pavimentación.



Se considera necesario que exista un técnico específico con conocimiento y experiencia en la ejecución de obra en materia vegetal que sea junto con un equipo específico de oficiales y/o peones los que realicen los trabajos delicados definidos en el proyecto de paisajismo.

De la misma manera es imprescindible, dada la cuantía de m² de pavimentación de granito de distintos formatos y la necesidad de la muy cuidada ejecución de estas partidas, la formación de equipos específicos con un encargado especialista que compruebe las condiciones de ejecución definidas en proyecto. El técnico topógrafo deberá comprobar que las rasantes de las nuevas soleras ejecutadas son las acordadas para que el grosor de mortero cumpla estrictamente 1/3 del canto de la pieza a colocar debiendo recibir el visto bueno específico previo por parte de la D.O. para la ejecución del pavimento. **Es condición necesaria que se comience con la pavimentación de granito en un período que no puede exceder del sexto mes de obra.**

- **Se debe presentar un plan de atención al ciudadano** afectado por las obras en el entorno inmediato, que como mínimo comprenda:
 - 1. Nivel informativo: Previo al inicio de obra, indicando en cada zona sus afecciones y duración estimada: cartelería, buzoneo, etc. Se debe transmitir la información tanto a los vecinos del ámbito y su entorno, como al comercio de manera que se dé respuesta a sus necesidades para el mantenimiento de la actividad durante el período que se vean afectados por las obras.
 - 2. Punto de atención con personal adscrito durante el desarrollo de la obra.
 - 3. El contratista deberá disponer de una persona de guardia los días en que no se trabaja en la obra, con el objeto de garantizar la correcta disposición de los vallados, señalización y cierres de los mismos. Deberá facilitar un contacto telefónico que permita localizar a la persona de guardia en caso de urgencia que pudiera suceder en la zona fuera del horario laboral o en períodos vacacionales, de manera que un retén de guardia pueda acudir de manera urgente a solucionar la incidencia.
- El contratista deberá adoptar las medidas indicadas por la Policía Municipal en cuanto a la regulación del tráfico rodado y peatonal durante el transcurso de la obra. Las obras deberán realizarse permitiendo en todo momento el correcto funcionamiento en el entorno de la obra y minimizando las afecciones al tráfico peatonal, así como rodado. Estas circunstancias deberán ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar la oferta económica de cada licitador.
- La circulación de los autobuses urbanos en el paseo se realiza por la calzada sur con dos paradas, una en la zona de la estatua de los Fueros y otra en la confluencia con García Castañón. Las líneas que tienen parada en la actualidad son la línea 3, 8, 10, 15, N2, N4, N7 y N9. Por la calzada delante del Parlamento circulan las líneas 4,9,12,16,17, existiendo una parada en el andén central del paseo para las líneas 4 y 16. Estas circulaciones debido a los trabajos de infraestructuras, deberán ser desviadas. Es necesario realizar un estudio detallado de las afecciones que se van a producir en el transporte urbano durante el período de ejecución de la obra.
- De la misma manera, se debe dar respuesta a los accesos a los circuitos rodados de Casco Antiguo, a los aparcamientos subterráneos, aparcamientos con vado en los edificios de viviendas donde existan y edificios institucionales que requieran acceso rodado para su funcionamiento habitual.
- Se tendrá especial cuidado en compatibilizar los usos garantizando la carga y descarga a los establecimientos del ámbito, acceso a comercios, etc. según sea el desarrollo de la obra.
- Debido a la situación del ámbito de la obra en el centro de la ciudad, se debe hacer especial hincapié en el desarrollo de la obra a los hitos temporales que para la ciudad suponen el periodo de la Navidad 2025-26, 2026-27 y las fiestas de San Fermín 2026. Se deberá especificar en el estudio de la obra el estado que presentará la obra según su desarrollo y las medidas de seguridad que se adoptarán para la protección de las mismas, a la vez que posibiliten tránsitos peatonales y rodados necesarios para carga-descarga, recogida de residuos, limpiezas, emergencias, etc.
- Con carácter previo al comienzo de la obra, el contratista deberá presentar un reportaje fotográfico mediante el que se deje constancia del estado en que se encuentran todos y cada uno de los umbrales de portales,



comercios, bajas, locales y plantas bajas en general. Tras la finalización de las obras los umbrales deberán quedar en el mismo estado de mantenimiento y conservación en que se encontraban, siendo a cargo del contratista el coste de los trabajos de reparación que deban llevarse a cabo en caso de que se produzcan desperfectos imputables a la obra.

- Se deberá atender cualquier reclamación que se pueda presentar durante el transcurso de las obras por posibles deficiencias aparecidas en locales comerciales, viviendas o edificios con otros usos que pudieran ser imputables a la ejecución de la obra, debiendo el contratista visitar el edificio y redactar un informe indicando posibles causas y la procedencia o no de atender dicha reclamación.
- Se ha cursado a las diferentes empresas suministradoras de servicios la invitación para la mejora, renovación o adecuación de sus infraestructuras existentes en la zona para, en su caso, coordinar los trabajos a realizar y que se desarrollen en el mismo tiempo de obra. A este respecto, cabe señalar la coordinación de estas obras resultará imprescindible si se produjeran simultáneamente.
- Deberá prestarse especial cuidado con los elementos de protección, vallas de seguridad y señalización, dado que la obra se va a desarrollar en una zona urbana con continuo movimiento peatonal y rodado. Deberá quedar revisado antes de abandonar la zona el encargado de las medidas de seguridad. El contratista deberá facilitar un teléfono de contacto para posibles emergencias que pudieran suceder en la zona fuera del horario laboral o en períodos vacacionales, de manera que un retén de guardia pueda acudir de manera urgente a solucionar la incidencia.
- Debido a las demoliciones y movimiento de tierras que se va a ejecutar, se deberá prestar especial atención a los medios de transporte y a la limpieza de los viales de accesos a la obra y de los entornos a la misma.
- Protección del arbolado: Se deberán cumplir escrupulosamente las condiciones del Pliego de Protección de Elementos Vegetales en los trabajos de construcción, así como lo establecido en el proyecto redactado, dejando constancia en el estudio de la obra de las medidas a adoptar tanto para la protección de dichos elementos vegetales como de la ejecución de estos trabajos. A este respecto cabe señalar, que desde el replanteo de la obra quedará protegido el ámbito de los parterres iniciándose los trabajos en estas zonas desde el día primero, para realizarse con el cuidado, mimo y ritmo necesario para poder analizar y evaluar la situación del arbolado y proponer soluciones adecuadas para garantizar su buen desarrollo futuro. Se evitará el acceso a los parterres con maquinaria mecánica y, si se produjera, deberá ser con permiso expreso de la Dirección de Obra.
- El contratista deberá informar a la Dirección Facultativa en el plazo de cuatro-seis semanas desde el inicio de obra las fechas de recepción en obra de los diferentes suministros de materiales, con el objeto de asegurar el cumplimiento del plazo ofertado. En el caso de que el contratista tenga dificultades para conseguir alguno de los materiales expresados en el Proyecto de ejecución, podrá sustituirlos únicamente por materiales de superior calidad para la ejecución de las obras y siempre con el previo acuerdo del responsable del contrato sin que ello suponga un aumento de la cuantía económica.

De la misma manera, se podrá en la oferta hacer sugerencias para la ejecución de aspectos concretos diferentes y que mejoren los recogidos en el proyecto y que el contratista pueda avalar y garantizar sin que supongan aumento económico al precio de proyecto.

- Precauciones a adoptar durante la construcción: El contratista se sujetará a la normativa vigente, así como a la que rija durante la ejecución de las obras. Se deberá ser especialmente cuidadoso con los trabajos a realizar en subsuelo y que estarán sujetos a las determinaciones que recoja la resolución de la Institución Príncipe de Viana ante la posibilidad de la aparición de restos arqueológicos. Se debe tener en cuenta esta situación que puede ralentizar los ritmos y rendimientos habituales de trabajo.
- Controles de obra: pruebas y ensayos: Se ordenará cuando se estime oportuno, realizar las pruebas y ensayos, análisis y extracción de muestras de obra realizada, para comprobar que tanto los materiales como las unidades



de obra están en perfectas condiciones y cumplen lo establecido en este Pliego. El abono de todas las pruebas y ensayos será de cuenta del contratista.

- No se colocará ningún cartel “publicitario” de la empresa constructora o las subcontratistas en las obras ni sus inmediaciones. Exclusivamente, se permitirá la rotulación en las casetas de obra y maquinaria de obra.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAN DE OBRAS.

El acta de inicio de obras se firmará durante el mes de octubre de 2025, y se establece para la ejecución de la obra un plazo máximo de 18 meses. De manera previa al inicio de obra, se deberá aprovechar para dar a conocer y publicar el Plan de Obras y el Plan de Atención al Ciudadano que se oferte y mantener las reuniones que se programen para ello.

En la oferta técnica de los licitadores deberá incluirse un plan de obras, con indicación del camino crítico, en el que quede justificado el plazo establecido en este pliego, sin desvelar la reducción del plazo ofertado por el licitador, si la hubiera. En este cronograma, también se incluirá un desglose de la inversión prevista por mensualidades.

Una vez adjudicada la obra, y previamente al inicio, el contratista deberá reestudiar el cronograma, ajustándolo a las fechas concretas en que se desarrollarán las obras, ajustándose al plazo ofertado. Este plan será el que sirva de base al seguimiento por parte de la Dirección de Obra para el control de plazos. Deberá ser entregado a la firma del contrato.

Se deberá dejar constancia escrita de las medidas extraordinarias que el adjudicatario estaría dispuesto a adoptar para el cumplimiento del plazo que se oferte, sin coste alguno para el Ayuntamiento, en caso que la Dirección de Obras lo considerase necesario.

6.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

En cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 1627/1997 sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en las Obras de Construcción, el contratista deberá facilitar un Plan de Seguridad y Salud con el contenido mínimo exigido en el mencionado Real Decreto, y basado en los estudios que acompañan a los proyectos. Se deberán seguir en todo momento las indicaciones del coordinador en materia de seguridad y salud, designado por el Ayuntamiento.

7.- PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.

Una vez firmado el contrato de obras, y previamente al inicio de las mismas, el contratista elaborará un Plan de Control de calidad de la totalidad de las unidades de obra incluidas en proyecto, tomado como base la normativa y recomendaciones vigentes (CTE, EHE, Reglamentos, etc.). Este documento, previa aprobación por parte de la Dirección de Obra, marcará la pauta de los diferentes ensayos a realizar durante las obras. **Deberá ser entregado para la firma del acta de inicio de obra.** Estas circunstancias deberán ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar la oferta económica de cada licitador.

8.- SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS.

El contratista deberá colaborar con la Dirección de Obra en el seguimiento de la misma, así como en la realización de cuantos informes y gestiones sean necesarias para conseguir el buen fin de las obras.

- El jefe de obra será el presentado por la contrata en su oferta de licitación. En el caso de que la empresa plantee su sustitución deberá ser aprobado por el Responsable del Contrato. Así mismo, el Responsable del Contrato se



reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del contrato su sustitución, debiendo aportar la empresa adjudicataria en el plazo de 4 días un nuevo candidato para su aprobación. Su incorporación en la obra deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a 5 días. Igualmente, si lo considerase oportuno, el Responsable del Contrato se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del contrato la sustitución de los técnicos especialistas en Paisajismo y Topografía, o de operarios especialistas en pavimentación o jardinería.

- Se realizará una visita de obra conjunta semanal de la Dirección Facultativa del proyecto del Ayuntamiento y de la Dirección Facultativa del proyecto de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona con el fin de garantizar la coordinación necesaria de los trabajos. De esta reunión, el contratista levantará acta enviando la misma para su corrección y/o validación en un máximo de dos días posteriores. Esta acta será firmada al inicio de la siguiente reunión semanal. A esta reunión asistirán igualmente los representantes técnicos de ambas administraciones.
- Conjuntamente con la certificación mensual de obra y siendo necesario para su abono, el contratista debe presentar un documento que contenga la siguiente documentación:
 - El cronograma actualizado de la obra aportando una copia del mismo a la Dirección de Obra y a los representantes de la propiedad. Asimismo, deberá revisarlo y entregarlo en un plazo máximo de tres días siempre que sea requerido por la Dirección de Obra o el responsable del contrato.
 - Con periodicidad mensual igualmente, deberá entregar al Ayuntamiento de Pamplona un reportaje fotográfico digital reflejando las partes más significativas de la obra ejecutada, así como su desarrollo.
 - Deberá adjuntar las actas firmadas que se hayan producido en el mes a certificar.
- Al término de la obra el contratista facilitará una colección completa de planos "as Built" de la totalidad de la obra ejecutada (si así lo requiriese la Dirección Facultativa o el Ayuntamiento), en formato informático compatible con Autocad, Word y Presto, y en soporte papel si fuera requerido por los Servicios Técnicos Municipales. Esta misma documentación será entregada en formato pdf.
- En la documentación de fin de obra se dejará constancia de:
 - Las verificaciones y pruebas de servicio realizadas para comprobar las prestaciones finales de la construcción.
 - Las modificaciones autorizadas por el Ayuntamiento de Pamplona.
 - La relación de controles efectuados durante la dirección de obra y sus resultados.
 - Las instrucciones de uso y mantenimiento.

Además, el contratista deberá aportar sendas separatas específicas que contengan la tramitación del fin de obra relativo a la totalidad de la instalación de alumbrado y trabajos de jardinería ejecutados, conforme a lo dictado por el Servicio de Alumbrado y el Servicio de Jardines del Ayuntamiento de Pamplona, respectivamente, y que contengan al menos lo especificado en el párrafo anterior.

- Tal y como se especifica en el Anexo IV, la empresa adjudicataria deberá:
 - colocar a su cargo, en lugar visible, tres carteles de las obras siguiendo los modelos e instrucciones del Ayuntamiento de Pamplona.
 - presentar al Ayuntamiento de Pamplona sendos reportajes fotográficos en formato digital, uno de ellos previo al comienzo de las obras y otro posterior a su finalización. Asimismo, con periodicidad mensual, deberá entregar al Ayuntamiento de Pamplona un reportaje fotográfico digital reflejando las partes más significativas de la obra ejecutada, así como su desarrollo.
 - llevar a cabo un seguimiento Timelapse de la ejecución TOTAL del proyecto, basado en las nuevas tecnologías, mediante la técnica del Timelapse, Hyperlapses (para dar la sensación de movernos por el exterior e interior a cámara rápida) y vuelos con drones (siempre que se pueda volar según la legislación vigente -ENAIRE).



9.- ÓRDENES AL CONTRATISTA.

El “Libro de Órdenes” se abrirá en la fecha de comprobación del replanteo de la obra y se cerrará en la recepción de las mismas.

Efectuada la recepción, el “Libro de Órdenes” pasará a poder del Ayuntamiento de Pamplona, sin bien podrá ser consultado en todo momento por el contratista.

El “Libro de Órdenes” puede ser sustituido por un sistema de actas para la transmisión de las comunicaciones.

10.- VIGILANCIA DE LAS OBRAS.

El contratista tendrá en todo momento, la obligación de obedecer las órdenes e instrucciones que, por escrito, le sean dictadas por el personal designado por el Ayuntamiento para la vigilancia y control de las obras, tanto en la realización de los trabajos como en la forma de su ejecución.

La Administración contratante, por medio del personal que considere oportuno ejercerá el control de los trabajos comprendidos en este contrato, comprometiéndose la empresa adjudicataria a facilitar la práctica del control al personal encargado.

11.- DE LOS OPERARIOS.

El adjudicatario deberá ejecutar los trabajos con operarios de aptitud reconocida, siendo potestativo de la Dirección de la obra exigir la separación de aquéllos que, a su juicio, no reúnan las condiciones necesarias.

El personal será regido por capataces y encargados, en número y titulación suficiente para la mejor organización y dirección de la obra, debiendo estar presente durante las horas hábiles, a falta del contratista, su delegado, de tal modo que pueda recibir las órdenes e instrucciones de la Dirección.

Cuando el contratista o las personas de él dependientes incurran en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha de las obras o el cumplimiento de los programas de trabajo, la Administración contratante podrá exigirle la adopción de medidas concretas y eficaces para restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado.

Si el equipo o la dotación previstos en el proyecto fuesen insuficientes para la ejecución de la obra en los plazos establecidos, el contratista no tendrá derecho a reclamación alguna ante la Administración contratante.

12.- RECEPCIÓN DE LAS OBRAS.

El contratista solicitará la recepción y convocará a las partes, al menos con quince días de antelación, para proceder a la recepción de cada una de las fases. Todo ello, una vez se hayan cumplido todos los requisitos que señala el pliego tipo de Condiciones Administrativas.

Pamplona, agosto de 2025

EL ARQUITECTO MUNICIPAL

LA ARQUITECTA MUNICIPAL

José Ignacio Iribarren Berrade

Soledad Castiella Ramírez